

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA - CONVOCATORIA 2015 ARCU-SUR

Respuesta a la vista del Informe de Evaluación de la FAUD - UNMdP

1. Dimensión: Contexto institucional

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente respuesta a la vista del informe de evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), y corresponde a la carrera dictada en la localidad de Mar del Plata.

Habiendo sido señalada en el Informe preliminar una inconsistencia respecto a la cantidad de estudiantes de la facultad y la carrera, se informa que la cantidad de estudiantes activos de la carrera, según la normativa vigente en ese momento en la UNMdP, está compuesta por la suma de estudiantes ingresantes o nuevos matriculados (1° año) y estudiantes reinscriptos activos, la cantidad total para el año 2015 fue de 2007 alumnos, para el año 2014 de 1965 alumnos y para el año 2013 de 1879 alumnos.

La normativa vigente en la UNMdP (OCS 743/01) hasta finales del año 2016, establecía cuatro categorías de estudiantes (activos, pasivos, por convenio y vocacionales), pero dos de ellas son las que particularmente nos interesan a la hora de analizar los comportamientos de cohorte:

- los activos, que son aquellos alumnos que se reinscriben anualmente, cursan y/o rinden exámenes finales regularmente. Para mantener la categoría de activos el estudiante debe al menos aprobar una materia en cada ciclo lectivo.
- Los pasivos son aquellos que en un ciclo lectivo no consiguieron aprobar al menos una asignatura (promocional o por examen final), después de tres ciclos académicos consecutivos en dicha condición, se le daba de baja en el sistema.

Durante la visita de los pares evaluadores (2016) la cantidad total de alumnos de la unidad académica (para la oferta total de grado: Arquitectura, Diseño Industrial, T.U.G.C. y Licenciatura en Gestión Cultural) es de 4346 estudiantes. Compuestos de la siguiente manera: en *Sede Única*, total de alumnos activos 1.917 y total de alumnos pasivos 2.331, en *Sede CRESTA* total de alumnos activos 72 y total de alumnos pasivos 26.

El 27 de octubre de 2016, se aprobó una nueva normativa (OCS 2184/16) que establece nuevas subcategorías (estudiantes activo regular, activo condicional, activo no-regular, estudiante pasivo, estudiante pasivo abandonado, estudiante por convenio y estudiante vocacional) y establece nuevas condiciones para cada categoría. De todas maneras la nueva normativa no alcanza a las cohortes informadas en el informe de

autoevaluación presentado en CONEAU Global (Cohortes 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)

Habiéndose subsanado a la fecha las inconsistencias señaladas en CONEAU Global, el detalle de cantidad de alumnos discriminados se encuentra en el Componente Estudiantes de la Dimensión Comunidad Universitaria del presente informe.

Los datos observados por la Comisión de pares evaluadores respecto a la oferta académica de grado y posgrado son correctos.

Las actividades, proyectos y convenios enumerados, tanto en las áreas de investigación como la de extensión son correctas y se corresponden con las informadas en CONEAU Global.

Asimismo se informa, de acuerdo a lo observado en el Informe preliminar de los Pares Evaluadores que las normas que regulan las todas las actividades de extensión detalladas en los informes de autoevaluación son las siguientes (ya adjuntadas en la plataforma de CONEAU Global):

- OCS N° 425/93: Normativa para Cartas de Intención y Convenios Marco
- OCS N° 447/93: Modificatoria del Art. 5 OCS N° 425/93 Cartas de Intención y Convenios Marco.
- OCS N° 662/93: Reglamento para la creación de los Centros de Extensión Universitaria.
- OCS N° 846/10: Normativa para Regulación de Pasantías Externas.
- OCS N° 826/10: Reglamentación para las Becas de Extensión.
- OCS N° 1747/11: Reglamentación para las Practicas Sociocomunitarias.
- OCS N° 212/13: Reglamentación para la presentación de Proyectos de Extensión.
- OCS N° 805/13: Convocatoria extraordinaria a presentación de Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria para el año 2014.
- OCS N° 1883/15: Convocatoria extraordinaria a presentación de Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria para el año 2015.
- OCS N° 1749/15: Reglamentación para el Programa de Incubadora.
- OCS N° 2602/15: Convocatoria a presentación de Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria para el año 2016.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

Respecto a lo observado con la Dirección de la Carrera de Arquitectura, se aclara que la carrera depende del Departamento de Arquitectura, bajo la responsabilidad de un Director, que de acuerdo al Estatuto debe ser un profesor regular de la carrera, al cual se lo designa con un cargo específico de dedicación simple (10 hs semanales) de la misma jerarquía que reviste en su cargo de profesor regular para gestionar el Departamento -en este caso particular es el arq. Esteban Rossi- el cual actualmente está llevando adelante su segundo período consecutivo al frente de la Carrera de Arquitectura.

El arquitecto Esteban Rossi, tiene un cargo de profesor titular parcial regular (20 hs semanales) como responsable del Taller Vertical de Diseño Arquitectónico IV-V "B" y otro cargo más como profesor titular simple a término (10 hs semanales) dedicado exclusivamente a la conducción del Departamento de Arquitectura, por el período en que dure su mandato como Director del mismo.

Lo señalado respecto a los sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, es correcto. Destacando que los canales de comunicación son seguros, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Respecto al registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, se señala que en el nuevo formato de pagina web institucional de la facultad, se incorporó una pestaña donde se identifica cada uno de los agentes de personal docente, administrativo y autoridades de la facultad, donde está previsto en su diseño el cargado para visualizar el CV, imagen y link con el CVar de cada uno de ellos, a la fecha solo fueron cargados lo de la planta de funcionarios y autoridades de la FAUD, quedando pendiente por falta de recursos la carga de todos los CV del personal docente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

En el informe de autoevaluación se detallaron los sistemas de información institucional y académicos con que cuenta la Universidad. Estos abarcan las funciones de gestión de la información de los estudiantes, del personal, de la documentación, presupuestaria, entre otras. Además, existe un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente a través del sistema informático SIU-Mapuche y el sistema de gestión de personal, que permite administrar la información sobre el personal y facilitar gestión administrativa de los mismos

La institución cuenta con mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Además, cabe destacar que los órganos colegiados tienen representación de todos los claustros universitarios, lo que permite que de la elección de autoridades participe toda la comunidad universitaria.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los procesos de admisión a la carrera incluyen contar con título secundario y acreditar un Curso de Ingreso. El curso se compone de tres semanas de duración, en el mes previo al inicio del ciclo lectivo, con asistencia diaria presencial y una carga horaria total de 60 horas. La evaluación del curso no es selectiva ni excluyente, sino que pretende reconocer las capacidades comprensivas y estratégicas de los estudiantes y de esta manera obtener un diagnóstico de la cohorte ingresante.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de programas de becas para alumnos como las becas de ayuda económica; de rendimiento académico (RR N° 2489/98). A su vez, respecto al fomento de las actividades de investigación existen una convocatoria anual (OCS N° 1618/15) con las que estudiantes e investigadores jóvenes reciben apoyo institucional para iniciarse formalmente en investigación en el marco del programa Escuela de Becarios. Esta Escuela también facilita el acceso a convocatoria a becas de otros organismos nacionales e internacionales como la Comisión de Investigaciones Científicas, el Consejo Interuniversitario Nacional y las Becas Cofinanciadas de CONICET, a través de actividades de difusión.

La Facultad también difunde y promueve, a través de la Subsecretaría Académica y de Relaciones Interinstitucionales, diversas convocatorias nacionales o locales a becas: como por ejemplo el Programa Nacional Becas Bicentenario (PNBB), o las Becas Progresar del ANSES, la becas de apuntes, o de comedor universitarios, que lleva adelante el Servicio Social Universitario de la UNMdP, entre otras.

La Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria es la instancia encargada de generar y gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes, docentes y trabajadores universitarios de apoyo, a través del el Departamento de Educación Física y Deportes, el Servicio Universitario de Salud, el Comedor Universitario y el Jardín Maternal de la UNMdP, entre otros.

Por otra parte también se desarrollan programas de promoción de la cultura, valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social entre los que se encuentra el Programa de Extensión Cultural, que coordina el trabajo y presentaciones públicas de distintos agrupamientos artísticos, como el Cuarteto de Cuerdas, el Taller de Teatro y la Compañía de Teatro de la Universidad, el Coro Universitario y el Coro de Cámara, entre otros. Además, en este mismo sentido de promoción y extensión, se desarrolla el Programa Discapacidad y Equiparación Oportunidades y varias cátedras abierta de derechos humanos, como por ejemplo la Cátedra Abierta "Silvia Filler" (estudiante de arquitectura que fuera trágicamente asesinada en un aula de nuestra universidad en al año 1971)

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. En ellas participan todos los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, graduados y personal universitario de apoyo).

Cabe señalar que en este sentido la Universidad creó la reciente Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico para facilitar, apoyar y promover los procesos de autoevaluación que desarrolle cada unidad académica ya sea en una fase de

autoevaluación, de evaluación externa, o en la de elaboración e implementación de los planes de mejoramiento que se deriven de la etapa evaluativa.

2. Dimensión: Proyecto Académico

Componente: Plan de estudios

Tal como se puntualiza en el informe de Autoevaluación en agosto de 2016, desde la primera acreditación a esta parte, la FAUD viene desarrollando una serie de acciones para reformar el Plan de Estudios 1989. Este proceso compromete a toda la comunidad académica y podemos puntualizar las siguientes acciones:

- Propuesta del PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO ACADÉMICO. (OCA 953/09) Compuesto de 7 PROGRAMAS, el primero hace referencia específica a la actualización de Contenidos incluyendo los siguientes temas: “Incumbencias, capacidades formativas, competencias, carga horaria, correlatividades, materias homologadas, incorporación a la currícula de los temas desarrollados fuera del grado en ciclos lectivos anteriores, entre otras”. A partir de estos PROGRAMAS, desde la Secretaría Académica se inician una serie de acciones con el objetivo de formalizar la propuesta:
 - En el año 2015 se realizó el FORO ACADÉMICO INSTITUCIONAL (OCA N°129/15), cuyos objetivos centrales fueron:
 - a) Conocer y socializar los procesos de enseñanza-aprendizaje proyectados y puestos en prácticas por las diferentes cátedras
 - b) Reflexionar acerca del estado de los logros en cada una de las áreas, en los sucesivos niveles de cada carrera
 - c) Visibilizar las dificultades que se les presenta a los estudiantes, detectadas por las cátedras a través de los resultados y logros académicos.
 - En el año 2015, se conforma la Comisión de seguimiento del Plan de Estudios, aprobada por OCA N°434/15
 - En 2016 por OCA N° 526/16 el Consejo Académico ordena iniciar el proceso de Reforma del Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, enumerando en el 2° artículo las tareas específicas con un cierto orden de jerarquía.
 - En Diciembre de 2016 el Consejo Académico sanciona la OCA N°739/16, donde se aprueba el cronograma y lineamientos para la discusión del Plan de Estudios 1989, en función de la propuesta elaborada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios; el Departamento de Arquitectura y la Secretaría Académica.

Cabe hacer una aclaración referente a la falta de continuidad del Foro Académico Institucional 2015 que plantea el Informe de los Pares Evaluadores. El mismo fue muy útil como radiografía o instantánea de lo que estaba ocurriendo en la FAUD en un momento determinado respecto a las cuestiones que se planteaban como objetivos (qué, cómo y para quien enseñamos lo que enseñamos). Sin embargo en ningún momento se planteó como una herramienta que tuviese continuidad para abordar los problemas detectados. Para esa tarea de coordinación y articulación particularizada,

existen los organismos e instituciones que tienen rango estatutario y están definidos en la normativa, ya sea en su constitución, representación, periodicidad y frecuencia de funcionamiento como son: el Consejo Académico, los Consejos Departamentales de Carrera, las Áreas, los Ciclos Formativos y los Talleres Verticales. Creemos que la instancia del Foro Académico Institucional 2015 significó un esfuerzo institucional importante de la totalidad de la comunidad académica de la FAUD, pero estamos convencidos que es a través de los canales institucionales que hoy tienen plena vigencia, por donde se debe dar de contenido a la discusión y generar las propuestas de acción respecto a los déficits manifestados.

Este acuerdo institucional para modificar el Plan, como se ve reflejada en el informe de autoevaluación presentado, es producto del consenso logrado a partir de actividades institucionales, como el Foro Académico Institucional 2014, o el trabajo del propio Departamento de Arquitectura, donde se estableció la necesidad de modificar entre otras cuestiones, el actual régimen de correlatividades de asignaturas, abordar la falta de integración entre el conocimiento teórico y las habilidades requeridas para la práctica profesional, o lograr la integración horizontal y vertical de conocimientos de la malla curricular que eviten una interpretación fragmentaria o reduccionista de la realidad. Se anexa a la presente el documento elaborado por el Departamento de Arquitectura

A pesar que el plan de estudios vigente cumple con estándares establecidos en la Resolución Ministerial N° 498/06, hay un acuerdo generalizado para realizar cambios y modificaciones del Plan de Estudios 1989, contemplando las recomendaciones que se hicieron oportunamente en la acreditación anterior, de acuerdo con lo dictaminado en las resoluciones de CONEAU N° 293/09 y ARCUSUR N° 790/09

De tal modo que habiendo iniciado el proceso de revisión de reforma del Plan de Estudios, sin modificaciones de los estándares desde la última acreditación a la fecha, llama nuestra atención lo consignado por el comité de pares evaluadores respecto del presente componente, señalando que no se cumple con los criterios de calidad establecidos para la presente evaluación.

Componente: Proceso de enseñanza aprendizaje

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia según señala el informe de los Pares Evaluadores son apropiados y actualizados, aún así se señala el déficit de equipamiento informático y el acceso regular a actividades prácticas referidas a la producción de obra.

Con respecto a las visita de obra por parte de los estudiantes, existía una dificultad administrativa referida a los seguros (señalada en la resolución ARCU-SUR 790/09), al respecto es importante señalar que durante el año 2012 se hicieron las gestiones correspondientes ante la unidad central de rectorado y se logró incluir a totalidad de estudiantes y docentes en cualquiera de las actividades académicas que se realicen a propuesta de las cátedras, como viajes de estudio y visitas de obra, entre otras. No

sólo se logró resolver la cuestión administrativa, sino además se agilizó el mecanismo para que con la sola presentación de la póliza se resuelva cada requerimiento.

Dentro de los márgenes presupuestarios establecidos por la UNMDP, la facultad prioriza el re-equipamiento del Taller de Informática, a ejecutarse durante el 2017. Esta decisión no depende solamente de una cuestión de disponibilidad presupuestaria para la compra de equipamiento, también depende de la obtención de más espacio a ceder por Rectorado, que administra los espacios liberados en el CUMB por el traslado de la Biblioteca Central y que al día de la fecha, aún no se ha expedido al respecto.

Por otra parte, de acuerdo al plan de obras en marcha, y la próxima conclusión del Edificio Sede Anexa de calle España, está prevista para el año 2017 la puesta en funcionamiento durante el mismo año del Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Facultad (LEM). Con el equipamiento que fue adquiriendo años atrás la FAUD (a través de donaciones y reequipamiento) y la capacidad humana de sus recursos docentes formados está en condiciones de brindar un servicio externo de control de calidad y ensayo de muestras con un laboratorio propio (de características inexistentes en ciudad y la región). Además de su impacto hacia la industria de la construcción a nivel regional, pretendemos que también impacte en la formación tecnológica de nuestros estudiantes.

A partir de los últimos concursos para profesores del Área Tecnológica, una vez institucionalizados, los profesores designados aportaron nuevas visiones y propuestas respecto del área, su rol en la formación de los estudiantes y su vinculación con el resto de las áreas de conocimiento.

En el mismo sentido se planteó la revisión de las cargas horarias del área y las posibilidades reales de rearmado de las mismas en la situación de distribución actual, dentro de la currícula en vigencia.

Simultáneamente se continuó con las discusiones y consultas, al interior del Departamento de Arquitectura en relación a los documentos existentes, sobre contenidos mínimos, nuevos contenidos imprescindibles en relación a las nuevas incumbencias, calificaciones y estándares, etc.

Se prevé durante el primer cuatrimestre del 2017, hacer extensivas dichas consultas a todas las áreas con el fin de abordar la problemática verificada de las eventuales reiteraciones de contenidos, revisar la oportunidad en que los mismos se incorporan en el proceso de enseñanza y las posibles optimizaciones de la vinculación inter-áreas en el abordaje de temas.

También y más allá de la revisión de contenidos mencionados, y que actualmente muchas de estas exigencias temáticas son cubiertas con el dictado de optativas, se evalúa la implementación de mecanismos de asesorías de expertos, con el objetivo de que las cátedras incorporen de forma orgánica y articulada entre las áreas de conocimiento, las problemáticas MEDIO AMBIENTALES, de ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE y PATRIMONIO, de forma acorde a las dimensiones "económica-social y

natural" de nuestro medio. Estas se articularán a partir de jornadas de discusión y/o encuentros para los cuales se está confeccionando un calendario tentativo, reflejados en los Planes de Trabajo Docente [PTD] presentados para el 2017 (planes presentados por los profesores responsables de las asignaturas, según exigencia de la OCS 690/91 de Carrera Docente)

Con el objetivo de fortalecer el Área Tecnológica en el Ciclo de Orientación y su articulación con el Proyecto Final de Carrera, la Secretaría Académica propuso al Consejo Académico articular los llamados a concursos del año 2015 que culminó en la aprobación de la OCA N° 467/16 , por la cual se llamó a concurso de profesores titulares y adjuntos para cubrir las asignaturas obligatorias Construcciones 4 "A", Construcciones 4"B", Estructuras 4, y Economía y Organización de Obras (más el menú de electivas que deben ofrecer dichas asignaturas) entre sí y con las temáticas de materialidad, gestión y producción de obras con el PFC. Para ello se definió una misma composición de la Comisión asesora de dicho concurso que pudiera evaluar comparativamente todas las ofertas presentadas para resolver dicha articulación, en el marco de la pluralidad de propuestas que significan un llamado a concurso público nacional de antecedentes y oposición.

Con respecto a las PpPA podemos señalar que, dada su modalidad externa, requiere indefectiblemente la formalización de acuerdos por parte de la FAUD con diversos organismos y otras instituciones.

Esta condición, en una institución como la UNMdP, requiere de un circuito administrativo burocrático bastante complejo que conspira contra la realización de cualquier tipo de convenio -no sólo el de PpPA- desde la solicitud de vinculación, hasta su firma y puesta en marcha. Para superar esta dificultad, se sancionó la OCA N° 286/11 y modif. OCA N° 113/14, donde se prevén formatos tipos validos para dicha vinculación, aprobados por el Departamento de Arquitectura y verificados por Unidad Central sin objeciones.

A modo de ejemplo, vale mencionar el convenio por PpPA celebrado con el Club Náutico de Mar del Plata, que desde la primera reunión realizada con los representantes del Club Náutico interesados en la implementación de dos plazas para estudiantes, su gestión demoró un año (marzo 2013-marzo2014), retornando el expediente a la facultad para su firma, para luego realizarse la convocatoria y selección de estudiantes interesados. Finalmente dichas PpPA pudieron concretarse recién a partir de agosto del 2016.

Desde la Secretaría de Extensión, se espera concretar las iniciativas gestionadas y correspondientes actualizaciones de los acuerdos existentes. Actualmente fue firmado, aprobado y ratificado el Convenio Marco con el Colegio de Arquitectos DIX, para implementar PpPA en los estudios de arquitectura de los colegiados que lo requieran y se encuentran en circuito administrativo, 3 convenios para PpPA con municipios de la zona de influencia de la UNMdP y la continuidad del convenio con la Municipalidad de General Pueyrredon al mismo efecto.

En el último año se ha avanzado fuertemente en la Convocatoria a los organismos, instituciones, empresas, del sector público o privado, así como estudios de arquitectura y/o ingeniería, a formar parte de estas iniciativas, intentando generar las plazas necesarias para que en los próximos ciclos lectivos, aquellos alumnos que deseen realizar la PpPA y no se encuentren trabajando en ninguna empresa constructora o estudio afín a las prácticas puedan concretar dicha experiencia.

Con respecto a la carga horaria de las PpPA, se ratifica que el total de horas estipuladas para las mismas es de 64 hs, asimilándose a una asignatura electiva como crédito para los estudiantes que la realicen. Los errores señalados respecto a la carga horaria que figura en CONEAU Global ya fueron subsanados.

El actual esquema de correlatividades del Plan de Estudios contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos pero su excesiva elasticidad y la vigencia de la regularidad de las asignaturas durante 4 años permite que los alumnos cursen el Ciclo de Orientación adeudando aún asignaturas de los primeros ciclos, lo que dificulta su rendimiento. En este sentido el Departamento de Arquitectura ha desarrollado durante el segundo cuatrimestre de 2016 un "proyecto de modificaciones del régimen de correlatividades" con el objetivo de asegurar un avance más homogéneo e integral a lo largo de los ciclos formativos e incorporando formalmente el Ejercicio de Evaluación del Ciclo Básico Profesional y el Proyecto de Graduación

Otro de los temas en discusión dentro del Departamento de Arquitectura y vinculados con el proceso de reforma de Plan de Estudios se relaciona con los criterios de culminación de cada ciclo (Ciclo Introductorio, Ciclo Básico-Profesional y Ciclo de Orientación), pues estos deberán ser definidos y explicitados en el cuerpo del futuro Plan de Estudios. Es necesario apuntar a un mayor intercambio de experiencia en horizontal a los efectos de garantizar la oportunidad de trabajar sobre los conocimientos a impartir y su oportuna gradualidad.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Como se señala en el informe de autoevaluación presentado la Secretaría de Investigación y los Institutos son las instancias encargadas de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Todas estas actividades están normadas por las ordenanzas donde se establecen las políticas, áreas, objetivos y directrices de estas actividades.

La carrera cuenta con programas específicos como la adscripción de alumnos en tareas de docencia, investigación y extensión bajo la supervisión del cuerpo docente, el otorgamiento de subsidios para proyectos de investigación, el otorgamiento de becas de investigación para estudiantes avanzados, de iniciación, perfeccionamiento y formación superior y por último la Escuela de Becarios (ya mencionada anteriormente) que tiene como objetivo formar recursos en el área de investigación, favorecer el acceso a becas, difundir las diferentes convocatorias y asesorar en cuestiones teóricas y metodológicas.

Además, desde la institución se favorece la participación en jornadas y congresos de la disciplina y se dispone del “Observatorio Técnico-Científico” que se encarga de divulgar la producción científica, de extensión y de transferencia.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Tal lo detallado oportunamente en el informe de autoevaluación la Secretaría de Extensión es la instancia encargada de coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos.

La facultad posee convenios vigentes con diversas instituciones públicas y privadas con el objetivo promover actividades interdisciplinarias, en una vinculación crítica con los miembros de la sociedad, con el objeto de contribuir al desarrollo en un marco de igualdad y equidad.

Al respecto, la institución promueve acuerdos con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para que permita una formación integral de nuestros estudiantes, atentos a problemáticas con alto compromiso social, que se traducen, tanto en formación académica como en acciones concretas, en un proceso de constante retroalimentación que toman a la extensión como punto de partida. Estas temáticas extensionistas forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el cursado de algunas de las cuatro asignaturas electivas entre las que pueden elegir los estudiantes dentro del menú de electivas vigente. Dicha oferta se incorpora al Plan de Estudio como Prácticas Socio-Comunitarias, dando cumplimiento a la OCS N° 1747/11 que reglamenta las mismas.

Las políticas que lleva adelante la secretaría articulan los proyectos en dos grandes programas, vinculados con diferentes fuentes de financiamiento público y/o privado, a nivel nacional o local. Estos dos programas ejes, que son además complementarios entre sí, permiten abordar las prácticas interinstitucionales, sectoriales e interdisciplinarias en forma integral e inclusiva del hábitat en su más amplio sentido: Diseño Universal y Desarrollo Humano, y Hábitat y Ciudadanía.

Además la FAUD, es una de las unidades académicas de la Universidad con mayor actividad de transferencia y vinculación tecnológica, así como desarrolla una política de difusión y publicaciones a través del “Observatorio Técnico-Científico”. Por otra parte participa en el programa de la UNMDP “Incubadora de Emprendimientos” que busca contribuir a la creación de empresas de base tecnológica e industriales.

Por último, la institución tiene una activa participación en las redes internacionales ARQUISUR (Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas del Mercosur) y DISUR (Red de carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas), desarrolla actividades de cooperación académica con otras instituciones universitarias, a través del Programa de Movilidad Académica Regional para las carreras acreditadas en el sistema ARCU-Sur, el Programa ESCALA de la

Asociación de Universidades Grupo Montevideo, el Programa de Movilidad Académica entre instituciones asociadas (de las redes ARQUISUR y DISUR), y el Consorcio Erasmus Mundus de la Universidad de Sevilla.

3. Dimensión: Comunidad Universitaria

Componente: Estudiantes

Como se menciona en el Informe de Autoevaluación presentado en 2016, desde la acreditación anterior a la fecha la FAUD posee un pequeño crecimiento respecto a la cantidad de alumnos de grado para la carrera de arquitectura, tanto en los que efectivamente ingresan completando su matriculación, como los estudiantes activos que se reinscriben año tras año para cursar las asignaturas de 2° a 6° año.

	2010 ¹	2011	2012	2013	2014	2015
INSCRIPTOS AL INGRESO	476	348	368	426	513	502
MATRICULADOS NUEVOS (A)	476	338	316	340	382	407
REINSCRIPTOS ACTIVOS (B)	S/D	1484	1482	1539	1583	1600
TOTAL ALUMNOS (A+B)	S/D	1822	1798	1879	1965	2007

El ingreso de los estudiantes a la carrera de grado se realiza por medio del área de ingreso de la UNMdp, quien luego de verificar los requisitos formales exigidos (haber finalizado los estudios secundarios, entre otros) los ingresa al sistema de alumnos (SIU-Guaraní). Los requisitos de admisión de dichos estudiantes para la carrera incluyen acreditar un Curso de Ingreso que tiene como objetivos facilitar la adaptación a la vida universitaria y abordar los principios disciplinares básicos del área de proyecto. A partir del ingreso 2017, dicho curso se realiza en dos ediciones; una durante los meses de septiembre y octubre (los días sábados durante el ciclo lectivo 2016) y otra intensiva durante el mes de marzo del 2017.

Por otro lado, durante todo el año, el equipo de Ingreso de la FAUD realiza acciones para difundir la oferta y orientar al aspirante mediante la actualización de la página web de la Facultad; las redes sociales; la muestra anual “Mar del Plata te invita a estudiar”; así como la participación en eventos o ferias y charlas en colegios secundarios y los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) que posee la UNMdp.

Es de destacar que a partir del año 2015 está funcionando el Programa de Tutorías “Entre Pares” (Ordenanza CA Nº 131/15), el cual realiza un seguimiento individual de los alumnos del curso de ingreso y del 1º año de la carrera por parte de estudiantes avanzados brindando orientación y apoyo sobre la vida académica.

¹ 2010 fue el año de migración de los registros sistema alumnos Aluweb al SIU-GUARANÍ, por eso se observa la ausencia de datos de alumnos reinscriptos

Asimismo, y atendiendo a la lentificación y deserción de los estudiantes en el tramo del Ciclo Básico Profesional, y a la detección de recorridos académicos “aleatorios”, que no responden a la articulación de contenidos conforme el avance del estudiante en la carrera, se ha propuesto para la discusión en el Departamento de Arquitectura, la formulación de un Programa de Tutorías Académicas, para el ciclo básico profesional.

Se prevé este Programa en el marco del Plan de Mejoras, financiando las etapas con los recursos del inciso 1, personal, conforme las previsiones presupuestarias realizadas por la Secretaria de Coordinación. Se ha trabajado sobre la hipótesis de dar aumentos de dedicación (10 hs semanales) a docentes que ya detentan el cargo de JTP.

Con respecto a las becas de que disponen los estudiantes, las mismas fueron detalladas en el componente de políticas y programas de bienestar institucional, correspondiente a la dimensión de contexto institucional.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio estudiantil, es importante aclarar que no fueron 6 estudiantes lo que participaron de dicha actividad, como dice el informe de los pares evaluadores. Deseamos destacar, como se expresa en el informe de autoevaluación que la FAUD ha participado desde el año 2010 en el Programa MARCA (Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación del Mercosur) de la Secretaría de Políticas Universitarias y en el programa ESCALA de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Desde que comenzó dicha actividad de intercambio académica la FAUD ha enviado 22 estudiantes de nuestra unidad académica a diferentes escuelas y facultades de arquitectura que participan de dicho programa. Y por otra parte, desde el año 2006 a la fecha, ha recibido a 29 estudiantes provenientes de otras instituciones académicas. Durante 2015 fueron tres los estudiantes locales que se han movilizado y cuatro los extranjeros que recibimos.

Componente: Graduados

La carrera realiza un programa seguimiento y comunicación con los graduados, articulando con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (Distrito IX) y cuya ejecución se efectúa por medios digitales, a partir de uso de las redes sociales por parte de ambas instituciones.

A su vez la unidad académica, desarrolla una serie de acciones para satisfacer la demanda de actualización y perfeccionamiento de graduados por medio de la Subsecretaria de Posgrado, la cual organiza seminarios cortos y de actualización disciplinar. Por otra parte, la Secretaria de Extensión Universitaria implementó el “Observatorio Técnico-Científico” y lleva adelante el programa de radio “Trazos” (en Radio Universidad - 95.7 FM) con el objeto de promover las actividades vinculadas a la profesión que se desarrollan en la Facultad.

Componente: Docentes

El cuerpo académico de la FAUD está compuesto por docentes regulares que ingresaron a Carrera Docente por concursos nacionales, público y abierto de antecedentes y oposición, con jurados integrados por profesores idóneos según lo establece el Estatuto Universitario y el reglamento de Carrera Docente de la UNMdP (Ordenanza CS Nº 690/93 modificada por Ordenanzas CS Nº 1058/94, 1844/95, 1893/95, 322/00, 419/01, 444/01, 493/05). Los mecanismos de promoción también son por la misma metodología de concursos nacionales, público y abierto de antecedentes y oposición, y para la permanencia en el cargo se tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico a partir de los informes de cátedra, las encuestas a los alumnos, un coloquio y evaluación de antecedentes.

Nos parece importante señalar que además de los concursos docentes que se realizaron durante el período 2010-2014 para cubrir las vacantes, la nueva gestión de la FAUD generó un nuevo llamado a concursos en tres tandas que abarcan los años 2015-2017, llamado que actualmente se encuentra en ejecución con el objeto de fortalecer la política académica y responder a las recomendaciones realizadas en el proceso de acreditación anterior.

Con respecto a las observaciones planteadas en el Informe de Pares Evaluadores, respecto a los docentes que desarrollan actividades de investigación pero que no declaran sus horas, cabe informar que dicha situación se debe a que en nuestra facultad existen muchos docentes que tienen dedicaciones simples (10 hs semanales), y participan en Investigación, aunque la carga horaria de su designación no los obligue a dedicarse a la investigación. Para su participación en los grupos de investigación el Consejo Académico los designa como Adscriptos Ad-Honorem, a partir de la solicitud de los directores de grupos y proyectos. La plataforma de CONEAU global no prevé esta situación particular para su carga por eso se ha generado la inconsistencia señalada.

También se da el caso de varios docentes investigadores que pertenecen al CONICET, o son becarios de algún organismo de ciencia y tecnología, pero desempeñan su actividad docente en la FAUD. Mucho de ellos concursaron como docentes, pero su condición de investigadores no les permite más que desempeñar un cargo de dedicación simple (10 hs semanales) afectado a la docencia. Estos docentes de doble dependencia participan todos en actividades de investigación, pese a su dedicación simple. Esta situación también ha generado confusión en la lectura de los datos volcados en CONEAU Global.

A continuación se listan los **26** docentes que cumplen con esta condición y se detectaron en el sistema CONEAU GLOBAL. Todos estos docentes son de dedicación simple con 10 hs de dedicación semanal. En los casos de los docentes que figuran con 20 hs de dedicación semanal promedio, corresponde a docentes que están designados en dos espacios curriculares diferentes con una dedicación simple en cada caso y en el

caso de la docente [Guglielmotti, Luciana Paula] que figura con 40 hs de dedicación semanal promedio, corresponde a dos cargos dobles de ayudante de dedicación simple, en dos espacios curriculares docentes diferentes de dos días semanales de dictado cada uno de ellos (diseño arquitectónico en este caso)

	Apellido y Nombre	Formación académica	Dedicación promedio anual total	Dedicación promedio anual en invest.	Proyectos vigentes en los que participa
1.	Andreoli, Cristian Javier	Grado	10	0	1
2.	Benítez, Analía Ester	Magíster	20	0	1
3.	Calderon, Gabriela	Grado	10	0	1
4.	Camara, Mariel Natalia	Grado	10	0	1
5.	Díaz, Analía Verónica	Grado	10	0	1
6.	Faille, Fernando Nestor	Grado	20	0	1
7.	Fernández Olivera, Mariana	Grado	20	0	1
8.	Fernandez, Maria Isabel	Grado	10	0	1
9.	Garcia Palacios, Rodolfo Mario	Grado	10	0	1
10.	Granero, Melecia Rosa	Grado	20	0	2
11.	Guglielmotti, Luciana Paula	Grado	40	0	1
12.	Hansen, Pablo Javier	Superior	10	0	1
13.	Irazabal, Graciela Elisabet	Grado	10	0	1
14.	Laterza Calosso, Julia	Grado	20	0	1
15.	Macchi, Ana Maria	Grado	10	0	1
16.	Mendez, Gabriela Rosana	Grado	10	0	1
17.	Méndez, Jorge Luis	Grado	10	0	1
18.	Milanesi, Analía Milagros	Grado	10	0	1
19.	Peralta, Roberto Mario	Grado	10	0	1
20.	Rabano, Monica Beatriz Beatriz	Grado	10	0	1
21.	Rearden, Maria Emilia	Especialista	20	0	2
22.	Ricco, Silvia Graciela	Grado	10	0	1
23.	Sánchez, Lorena Marina	Doctor	10	0	1
24.	Troiano, Marisa Beatriz	Especialista	20	0	1
25.	Villamil, Francisco	Grado	10	0	1
26.	Zulaica, María Laura	Doctor	10	0	1

Por otro lado, también es importante señalar como se indicaba anteriormente que hay muchos docentes que tienen doble cargo de dedicaciones simples (10 hs de dedicación semanal) para un mismo espacio curricular: corresponden en este caso a las asignaturas de los talleres de Diseño Arquitectónico e Introducción a la Comunicación Visual, cuyo dictado comprende dos días semanales.

Por ello en CONEAU Global dichos docentes figuran con dedicaciones horarias mayores a 10 horas, sin por ello tener obligación de realizar actividades de investigación, extensión o gestión, por el carácter de sus designaciones antes explicitadas. De todas maneras se observará en sus fichas docentes que muchos de ellos participan de actividades de investigación o extensión, aunque no hayan participado en el año 2015, que fue el que se analizó para el informe de autoevaluación.

A continuación se detallan los docentes de las asignaturas de doble cargo simple y que no participan de actividades de investigación o extensión:

	Apellido	Tipo de cargo	Carrera(s)	Dedicación promedio anual total
1	Aliende Marcelo Luis	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
2	Aranguren Gustavo Alberto	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
3	Azpiroz María Alejandra	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
4	Badillos Gastón	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
5	Calosso Beatriz	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
6	Cottura Bosch Mariano	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
7	De Don Pedro Guadalupe Alicia	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
8	Diaz María Del Rosario	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
9	Elgart Guillermo Alejandro	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
10	Etchegoyen Ariel	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
11	Godoy María Camila	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
12	Gonzalez Carlos Maximiliano	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
13	Luna María Angélica	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
14	Macias María Hilda	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
15	Mascolo José Ignacio	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
16	Messina Vanina Micaela	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
17	Mitolo Silvana Laura	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
18	Montrul Mariela Paula	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
19	Olivero Adrián Osvaldo	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
20	Oxarango Ruben Eduardo	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
21	Pérez Leonel Agustín	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
22	Porcaro Rocío	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
23	Quarati Diego	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
24	Rodon Veronica Maria	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
25	Romussi Oscar Diego	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
26	Salgado Pereira Alejandro	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
27	Sangorrín Adriana Claudia	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
28	Tapia Avalos Andres Ignacio	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
29	Tondelli Diego Jose	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
30	Tugores José María	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
31	Uhalde Gabriela Viviana	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
32	Woollands Suarez Pamela	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
33	Zaccanti Katia Beatriz	Ayudante Graduado	Arquitectura	20

Podemos señalar que si bien las dedicaciones docente/alumno en algunas asignaturas superan los estándares definidos por Consejo Académico [1/25 para los talleres de diseño arquitectónico y comunicación visual, y de 1/30 para todas las demás asignaturas del plan] con el presupuesto disponible -como se ha informado oportunamente, el mismo no ha sufrido modificaciones sustanciales en los últimos años- es el propio Consejo el que ha tratado de mantener cierto equilibrio de designaciones entre las cátedras a partir de la necesidad de cobertura de las bajas

producidas por jubilaciones o renuncias por promociones docentes, producto de la resolución satisfactoria de los concursos docentes antes mencionados.

Respecto a las observaciones realizadas para la carrera que se dicta en sede Cresta, se puntualizan en documento por separado. De todas maneras, se aclara que los docentes que participan de la sede CRESTA, son todos docentes regulares de la carrera que forman parte del cuerpo académico informado en el presente componente. Dichos docentes son seleccionados de acuerdo al interés manifestado en participar de la experiencia en Tres Arroyos. Por el mecanismo de selección de la oferta académica que propuso el Consejo Académico, la cual se va aprobando año por año al inicio de cada ciclo lectivo, a partir de la propuesta presentada por los profesores responsables de cada espacio curricular.

En los casos de las cátedras paralelas, la coordinación de Cresta y la Secretaría Académica, realiza una propuesta de consenso entre todos los espacios curriculares para definir la composición del equipo que cubrirá dicha oferta, en función del interés personal de cada docente y las posibilidades de viajes semanales a dicha sede.

Componente: Personal de Apoyo

Respecto a los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo están reglamentadas por el Convenio Colectivo de Trabajo. El ingreso se realiza por medio de concurso abierto y para la promoción se tienen en cuenta las capacitaciones y la evaluación de desempeño, actualmente se encuentra abierto el concurso de promoción para cubrir el cargo de Secretaria Administrativa de la FAUD, que se encuentra vacante producto de una jubilación.

El personal de apoyo a la gestión actualmente está integrado por 29 agentes que tienen una calificación adecuada a las funciones que desempeñan. Cabe señalar que de acuerdo a la autoevaluación efectuada en 2015, la cantidad de personal resulta insuficiente para la escala que presenta la unidad académica, en función de la cantidad de alumnos, docentes y cantidad de programas y actividades en marcha.

4. Dimensión: Infraestructura

Componente: Infraestructura y logística

La carrera de Arquitectura se desarrolla actualmente en dos edificios, en Sede Central ubicada en el Complejo Universitario Manuel Belgrano (CUMB), donde se comparte el espacio con otras cinco facultades, y en el edificio de Sede Anexa ubicada en calle España que es de uso exclusivo para la FAUD, el cual será totalmente concluido en el ciclo lectivo 2017, incorporando el espacio de uso de dos aulas y un hall de exposiciones.

Si bien actualmente se alcanza a cubrir con mucha intensidad de uso la demanda de espacios para el dictado de la carrera, el sostenido crecimiento de la matrícula como se

indica en el informe de autoevaluación presentado, producirá un déficit espacial, sino existe una política de incremento de la superficies de uso afectadas a la FAUD.

En referencia a lo señalado por los pares evaluadores, se indica que la Facultad depende presupuestariamente de, por un lado, lo acordado por el Consejo Superior y autorizado a ejecutar por el rectorado de acuerdo a lo estipulado por el Órgano de gobierno, y por el otro de los planes de mejora y programas que implemente el Ministerio de Educación Nacional a través de la Secretaría de Políticas Universitarias.

En el caso de nuestra Facultad el desarrollo de programas significativos, o el incremento presupuestario vino de la mano de contratos programas o fuentes extraordinarias de financiamiento, como lo fue en su momento el PROMARQ, el PROIN, PROFIDE, o FOMECC.

Por lo tanto si debemos establecer las fuentes de financiamiento de los planes de mejora, la más importante sería la proveniente del Tesoro Nacional (fuente 11) para los incisos 1 -gastos de personal- e incisos 2, 3 y 4 para gastos de equipamiento e infraestructura y lo acordado específicamente con la SPU, en cada programa de mejoramiento que el Ministerio de Educación y Deportes o el Congreso Nacional, dispongan.

Con respecto al desarrollo del nuevo edificio, presentado en el plan de mejoras, se procurará su financiamiento en forma conjunta con la Universidad, a partir de fondos aportados por el Ministerio de Educación y Deportes mediante contrato programa o líneas de crédito para la educación.

Dado que nuestro presupuesto comparativamente, no ha sufrido grandes aumentos, sino que su variación nominal acompaña los aumentos inflacionarios de la pauta salarial y el envejecimiento natural de la planta de personal, para proyectar las coberturas de cargos previstas en el plan de mejoras , el presupuesto proyectado para el inciso 1, fuente 11 se financia con las jubilaciones docentes, parte de la base del presupuestaria 2016, a partir de los concursos ya realizados, y en un incremento a tal fin para los ejercicios 2017 y 2018. (OCS N° 2223/16)

Para la puesta en marcha del plan de mejoras previsto, en lo que respecta a infraestructura y equipamiento, el presupuesto consignado para los incisos 2, 3 y 4 se financia con el presupuesto proyectado para los ejercicios 2017 y 2018 para tal fin, asegurando de esta manera la consistencia y viabilidad del proyecto institucional.

PLAN DE MEJORAS		
ACTIVIDADES	INC 1	INC 2 ,3, 4
1.1.1		\$ 20.000,00
1,1,5		\$ 100.000,00
1.1.7		\$ 142.500.000,00
TOTAL EDIFICIO NUEVO		\$ 142.620.000,00
1.2.2		\$ 60.000,00
1.2.4	\$ 150.000,00	
2.1.3		\$ 40.000,00
3.1.1	\$ 69.126,00	

3.2.1	\$ 873.726,00	
3.3.2		\$ 50.000,00
3.4.1		\$ 30.000,00
4.1.1	\$ 69.126,00	
4.2.1		\$ 30.000,00
4.2.3	\$ 62.076,00	
4.3.1		\$ 22.000,00
5.1.2		\$ 30.000,00
5.2.1		\$ 400.000,00
5.2.2		\$ 200.000,00
5.2.3		\$ 120.000,00
5.2.4		\$ 100.000,00
5.2.5		\$ 160.000,00
5.2.6		\$ 36.000,00
5.3.1		\$ 50.000,00
5.3.2		\$ 70.000,00
5.3.3		\$ 50.000,00
5.3.4		\$ 120.000,00
5.4.1		\$ 60.000,00
5.4.2		\$ 33.000,00
5.4.3		\$ 80.000,00
5.4.4		\$ 750.000,00
5.5.3		\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 1.257.054,00	\$ 2.758.000,00

Se destaca que nuestra Unidad académica participa históricamente, en un 8,06 % del presupuesto total de la UNMdP, el cual fue para el año 2017 de \$ 1.559.014.310.-, según Ley de Presupuesto Nacional N° 27.341

Dentro de los márgenes acordados del presupuesto que maneja FAUD, es nuestra intención priorizar el equipamiento del Taller de Informática, a ejecutarse durante el 2017. Ahora bien, esta decisión no depende solamente de una cuestión de disponibilidad presupuestaria para la compra de equipamiento, también depende de los espacios a ceder por la Unidad Central que administra los espacios liberados en el CUMB por el traslado de la Biblioteca Central y al día de la fecha, aún no se ha expedido al respecto.

De todos modos ya se ha realizado administrativamente durante el año 2016 el pedido del equipamiento y se han remitido al departamento de obras y mantenimiento de la UNMdP, el anteproyecto para licitar la remodelación y adquisición de los muebles a instalar en el actual Taller 6 el referido Taller de Informática.

En referencia al personal, una vez consolidado el presupuesto 2017, y teniendo fecha cierta de realización de las mejoras previstas, se concursarán dos cargos para la atención del mismo.

Las acciones anteriormente mencionadas se estiman realizar durante todo el 2017, dependiendo de tiempos administrativos de la Unidad Central.

Componente: Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

Respecto al Laboratorio de Ensayo de Materiales (LEM), que fuera citado anteriormente en el presente documento, se deja señalado que funcionará en la Sede Anexa. Está prevista la entrega de la obra para mediados de febrero 2017, teniendo prevista la disponibilidad de la totalidad del edificio de Sede Anexa para el ciclo lectivo 2017, ahí se liberará el espacio destinado al Laboratorio de Ensayo de Materiales (actualmente funciona como depósito) y se concursarán los cargos necesarios para su atención.

Se considera que el LEM se autofinanciará con los ingresos que genere la venta de sus servicios, ya que los ensayos de materiales y certificaciones de calidad serán arancelados. El proyecto ha suscitado el interés institucional dada la ausencia en la ciudad y la región de un laboratorio de esta naturaleza, el interés que despertó en las cámaras empresariales de la construcción, así como en municipios y organismos encargados de la obra pública. Sin lugar a dudas este proyecto institucional, además de su impacto interno de fortalecimiento de área tecnológica, por sus características permitirá el crecimiento del prestigio que cuenta nuestra Facultad en el medio regional.

Es intención que en el ciclo 2018 estén funcionando a pleno tanto el taller-laboratorio de informática, como el Laboratorio de Ensayo de Materiales (LEM), previstos en el Plan de Mejoras, lo cual sin lugar a dudas impactará en la calidad de formación tecnológica de nuestros estudiantes.